



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 787 -2016-MPCP

Pucallpa,

15 DIC 2016

VISTO:

El Expediente Interno N° 23725-2016, así como los demás documentos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 676-2016-MPCP de fecha 27 de octubre del 2016, se RECONFORMÓ LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO de la siguiente forma:

NOMBRES y APELLIDOS	CARGO
Ing. JUAN CHOTA ARÉVALO Gerente de Administración y Finanzas.	PRESIDENTE
Ing. Civil CIRO MARTÍN AYOSA ROSALES. Gerente de Infraestructura y Obras.	MIEMBRO
CPCC. ADA ELENA CALDERÓN VARGAS. Sub Gerente de Contabilidad.	MIEMBRO
CPCC. JACINTO PÉREZ VELA. Sub Gerente de Control Patrimonial.	MIEMBRO

Que, con Resolución de Gerencia N° 1225-2016-MPCP-GM, se designó a la Arq. IVIS GYANNINA CASTRO CHAVEZ como la nueva Gerente de Infraestructura y Obras de ésta entidad, cesando del cargo al Ing. CIRO MARTÍN AYOSA ROSALES.

Que, según informe N° 066-2015-MPCP-CTO/DSV de fecha 29 de noviembre del 2016, el Coordinador de la Comisión de Obras, Ing. Daniel Samamé Vega, puso de manifiesto la necesidad de modificar la Comisión de Transferencia de Obras en el extremo de designar a la Arq. IVIS GYANNINA CASTRO CHAVEZ en reemplazo del anterior Gerente de Infraestructura y Obras, y es que, de no hacerlo, existiría dificultades en las transferencias de los proyectos y/u obras financiadas por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

Que, es propósito de esta institución edil asegurar las transferencias de aquellos proyectos y/u obras, pues, de ese modo las unidades receptoras asumirán la responsabilidad de su administración, operación y mantenimiento.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y, en virtud de lo dispuesto en el Art. 20° inc. 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 679-2016-MPCP de fecha 27 de Octubre del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los nuevos miembros de la **COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE OBRAS**, debiendo quedar integrada de la siguiente manera:

NOMBRES y APELLIDOS	CARGO
Ing. JUAN CHOTA ARÉVALO. Gerente de Administración y Finanzas.	PRESIDENTE
Arq. IVIS GYANNINA CASTRO CHAVEZ. Gerente de Infraestructura y Obras.	MIEMBRO
CPCC. ADA LENA CALDERÓN VARGAS. Sub Gerente de Contabilidad.	MIEMBRO
CPCC. JACINTO PÉREZ VELA. Sub Gerente de Control Patrimonial.	MIEMBRO

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia Secretaría General la distribución y notificación de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y, Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Antonio Martino Panduro
ALCALDE